

Hacia el concepto transformacional de la educación superior inclusiva en el contexto colombiano

Por: Daniela Castelblanco, Laura Coronado, Wendy Jiménez, Yessica Ocampo, José Pachón, María Reyes, Vanesa Sánchez, José Escobar*



Fototeca, Centro de Medios Audiovisuales, Fundación Universitaria Los Libertadores.

Colombia es considerada pluriétnica y pluricultural, por lo que la diversidad de sus grupos poblacionales y sus contextos socioculturales, genera variaciones de acceso a la educación superior, a pesar de que, en la mayoría de los casos, la motivación de los aspirantes radica en sus anhelos de transformar su vida, la de sus familias y, con ello, fomentar el desarrollo de las regiones.

Este escenario representa una problemática fundamental para la educación superior en nuestro país, la cual se relaciona con las dificultades de la población vulnerable y diversa (Arizabaleta Dominguez & Ochoa Cubillos, 2016), población que en la actualidad es respaldada por los Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

* Semillero de Investigación en Derechos Humanos y Comunicación para la Paz, Fundación Universitaria Los Libertadores

La exministra de Educación, María Fernanda Campo Saavedra, publicó en los Lineamientos establecidos para la Política de Educación Superior Inclusiva de Colombia (Ministerio de Educación Nacional, 2013), que toda política pública relacionada con educación debe estar basada en la dignidad de las personas, ya que tiene un papel decisivo en el desarrollo de la ciudadanía. De acuerdo con esto, las políticas públicas están compuestas por un núcleo y un perímetro, en donde se establece que el núcleo debe estar sujeto a derechos, primordialmente vinculados con la dignidad y la igualdad, por lo que las políticas deben estar guiadas en un sentido social, en el que los derechos se crean como elemento modificador de la sociedad. En este sentido, Campo Saavedra (2013) afirma que la educación superior, tiene un rol significativo como política pública, lo que implica estrategias y acciones implementadas desde las entidades de gobierno, para seguir haciendo de la educación inclusiva una realidad social transformadora en el contexto colombiano, aliada de la paz y la reconciliación, con un enfoque de reparación.

“ (...) la educación inclusiva, permite definir técnicas y actos pertinentes, en el marco de los función de los derechos y del acceso a las oportunidades (...) ”

De acuerdo con lo anterior, la educación inclusiva, permite definir técnicas y actos pertinentes, en el marco de los diálogos para la construcción de una política pública de educación superior, que permitan la función de los derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, lo que nos lleva a reflexionar que en Colombia es importante que seamos conscientes de nuestro propio proceso y de lo que significa entender nuestro contexto, con el fin de lograr una educación transformadora e inclusiva en el eje transversal de los sistemas educativos, lo que debe verse reflejado en los diferentes niveles de escolaridad.



Fototeca, Centro de Medios Audiovisuales, Fundación Universitaria Los Libertadores.



Fototeca, Centro de Medios Audiovisuales, Fundación Universitaria Los Libertadores.

Los diversos grupos sociales, etnias y culturas tienen normas, valores, creencias y comportamientos particulares, que no necesariamente forman parte de la cultura escolar, “lo que puede limitar sus posibilidades de aprendizaje y de participación, o conducir a la exclusión y la discriminación” (Cornejo-Valderrama, 2017), por lo que las huellas cognitivas de cada ser humano vienen a determinar un papel importante, puesto que cada persona tiene diferentes gustos, costumbres y actitudes, que se fueron plasmando y arraigando en la medida en que sus conocimientos y capacidades fueron siendo apreñadas, en muchos casos, desde el reflejo de las acciones de sus padres.

“ (...) los procesos formativos son, por su propia esencia y desde sus metodologías, escenarios interculturales en los que el individuo es transversalizado por todo aquello que le rodea, y a su vez, éste es también origen para la difusión de sus propios saberes (...) ”

Este panorama diverso y transformador, nos remite a concentrar nuestra atención en el hecho mismo de la interculturalidad, un concepto que, de acuerdo con los criterios y las caracterizaciones desarrolladas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, hace referencia a: “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.” (UNESCO, 2005), lo que nos indica que los procesos formativos son, por su propia esencia y desde sus metodologías, escenarios interculturales en los que el individuo es transversalizado por todo aquello que le rodea, y a su vez, éste es también origen para la difusión de sus propios saberes, los cuales fueron determinados por su contexto, pero que serán actualizados y reconfigurados a partir de las interacciones con pares procedentes de realidades diferentes a la propia.

Debido a esto, la interculturalidad se ha convertido en una herramienta y en un recurso mediador en el campo educativo, que permite reducir las limitaciones y las brechas originadas a partir de las diferencias en factores claves, tales como: el lenguaje, el lugar de origen, el género, la orientación sexual, la filiación religiosa, etc., por lo que está directamente relacionada con

la inclusión y, por tanto, con la educación inclusiva; de esta manera, se puede afirmar que la interculturalidad nace como propuesta ante la diversidad en los procesos formativos. Así pues, la interculturalidad se apoya directamente en la diversidad y en la inclusión, dado que todo ser humano es diferente, pero todos hacen parte de un mismo constructo, generando diversidad cultural.

Los anteriores postulados validan la relevancia investigativa que reviste el escenario de la Educación Inclusiva en nuestro país, en donde, desde 2017, se han reglamentado las interacciones formativas, entendiendo que éstas deben atender a las particularidades propias del tejido social colombiano, dando respuesta a las necesidades de país, a su vez que permitan a los futuros profesionales una inserción adecuada en las dinámicas del mundo globalizado, de manera igualitaria e irrestricta.



Origen del artículo: Proyecto “Estrategias de comunicación para la implementación, la difusión y la apropiación de políticas y lineamientos de educación superior inclusiva con enfoque e identidades de género en IES de Bogotá”, financiado por la Fundación Universitaria Los Libertadores, 2020.

Referencias

- Arizabaleta Dominguez, S. L., & Ochoa Cubillos, A. F. (2016). Hacia una educación inclusiva en Colombia. *Pedagogía y Saberes*, 45 - 52.
- Cornejo-Valderrama, C. (2017). Respuesta educativa en la atención a la diversidad desde la perspectiva de profesionales de apoyo. *Revista Colombiana de Educación*, 77 - 96.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. Bogotá: Dirección de Fomento para la Educación Superior.
- UNESCO. (20 de Octubre de 2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>

